



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Normas de Bioseguridad

para docentes y
estudiantes de medicina

Universidad Tecnológica de Pereira
Facultad de Ciencias de la Salud
Programa de Medicina

Las siguientes normas han sido revisadas y ajustadas, teniendo en cuenta lo dispuesto por las disposiciones nacionales en lo referente a la protección de trabajadores y estudiantes en prácticas que incluyan el factor de riesgo biológico. Estas normas han sido avaladas por el Consejo de Facultad del 6 de abril del 2010.

Introducción

En la actualidad son varias las patologías de origen infeccioso, de rápida expansión y alta letalidad, que pueden afectar a las personas que se desempeñan en Instituciones de Salud. Estas infecciones requieren de una vía de entrada al organismo humano, para infectar al nuevo huésped.

Es fundamental entonces privilegiar el conocimiento de lo que se pueden llamar las *"Buenas Prácticas"*, que pasan por el principio esencial de la Bioseguridad: *"No me contagio y no contagio"*

Estas normas indican cómo cometer menos errores y sufrir pocos accidentes y, si ellos ocurren, cómo minimizar sus consecuencias. Son eminentemente prácticas, fáciles de entender y por sobre todo, fáciles de aplicar.

Docentes y estudiantes están obligados a cumplir las normas de bioseguridad de cada una de las instituciones donde se realizan las prácticas, ya que estas entidades realizan los ajustes necesarios de acuerdo a sus perfiles epidemiológicos.

Otras medidas del autocuidado forman parte de estas normas. Como el hecho que ambas poblaciones (docentes y estudiantes), deben estar con esquema de vacunación completo antes de empezar las prácticas.



Precauciones Universales



1. Todos los docentes y estudiantes de medicina, deben utilizar rutinariamente los *métodos de barrera* apropiados cuando deban intervenir en maniobras que los pongan en contacto directo con los pacientes ó con la manipulación de material ó instrumental utilizado para fines diagnósticos y/o realización de procedimientos invasivos.

Los métodos de barrera están constituidos por: Una pijama o uniforme de color gris, una blusa o bata blanca que debe ser utilizada solo para asistir a las áreas hospitalarias ó de laboratorios y la blusa protectora (de bioseguridad idealmente antifluidos), de manga larga, que cubra hasta la rodilla como mínimo y que permanezca cerrada durante el tiempo de trabajo en el servicio asignado, estas deben ser cambiadas diariamente, y desinfectadas antes de lavarse (en balde plástico con diez litros de agua a temperatura ambiente más 15 cms o medio pocillo cafetero, de hipoclorito de sodio, tal como lo venden el supermercado). Mascarilla y/o careta según el procedimiento a realizar, gafas protectoras, guantes. Para sitios o procedimientos de alto riesgo, además de lo anterior es necesario utilizar delantales impermeables, gorro y polainas.



2. Docentes y estudiantes deben procurar llegar a las instituciones de salud con su estomago lleno.



3. El lavado de manos es indispensable, al llegar a la institución o el servicio de trabajo, al salir de este, antes y después de realizar cualquier procedimiento a un paciente, antes y después de ingresar al baño, comer o maquillarse.



4. El cabello debe permanecer recogido durante el tiempo de estancia en la institución.



5. Estudiantes y docentes, deben abstenerse de utilizar joyas durante el tiempo prácticas institucionales.



6. Los estudiantes de medicina deben abstenerse de utilizar las escaleras de las instituciones como asientos, ya que estas están altamente contaminadas.
7. Mantener todos los equipos (tensiómetro, fonendo, equipo de órganos, lapicero, morral, etc) en perfectas condiciones higiénicas.



8. Colocar todo elemento cortopunzante utilizado en el recipiente resistente a pinchazos y cortaduras.



9. Disponer los guantes utilizados en el recipiente destinado para ellos.



11. En caso de afección respiratoria, utilizar mascarilla desechable todo el tiempo, haciendo recambio cada dos horas.



12. En ningún caso se debe reutilizar material o instrumental que ha estado destapado o en contacto con pacientes.



14. Durante el embarazo se recomienda extremar las precauciones enunciadas y no transgredirlas bajo ningún concepto.



15. Todo material que vaya a estar en contacto con el paciente debe estar estéril o desinfectado, según el tipo de procedimiento.

16. Cada una de las instituciones cuenta con protocolos y guías que deben ser respetados en su totalidad.

“Estas precauciones deben ser aplicadas en forma universal permanente y en relación con todo tipo de pacientes. Para fines de manejo médico, toda persona debe ser considerada como potencial portador de enfermedades transmisibles”.

Un grupo de estudiantes de Medicina,
creó un blog muy interesante e ilustrativo sobre el tema, puede acceder en:
<http://accidentebiologicoutp.blogspot.com/>

Precauciones para accidentes en las prácticas

1. Lavar la herida con abundante agua y jabón, desinfectar y efectuar la curación pertinente.
 2. Se debe identificar al paciente con cuya sangre o material se haya producido el accidente y valorar su posible condición de portador de una infección según la clínica, la epidemiología y el laboratorio.
 3. Se debe solicitar el consentimiento del paciente para efectuar la serología. En caso de negativa del paciente, proceder como si fuera positivo para VIH y Hepatitis B.
 4. Se deberá efectuar la serología a docente ó estudiante accidentado, dentro de las 72 horas de producido el accidente y en caso de resultar negativa repetirla a los 3, 6, 12 y 18 meses.
 5. Informar al superior inmediato y al jefe o coordinador del servicio.
 6. Levantar el informe del accidente de acuerdo al protocolo.
- Un grupo de estudiantes de Medicina, creó un blog muy interesante e ilustrativo sobre el tema.



Residuos hospitalarios

Para el manejo de los residuos peligrosos de riesgo biológico, docentes y estudiantes deben acogerse al protocolo institucional, que corresponde a la implementación de las recomendaciones normadas por el Ministerio del Medio Ambiente a nivel nacional.

Los residuos deben ser clasificados, según el grado de contaminación y disponerse en canecas de acuerdo a los colores establecidos por la norma.



Fuente: Universidad Tecnológica de Pereira.

Manual para la Gestión de residuos Peligrosos. Grupo de Gestión ambiental y sanitaria. 2008

En la Universidad Tecnológica de Pereira, se hace el manejo de los residuos, según lo establecido en el decreto 2676 del 2000, normatividad que es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones de Salud, en las cuales realizan las prácticas los estudiantes de Medicina.

“El autocuidado se inicia con el reconocimiento de sí mismo, reconóctete!!”

revisión y ajustes:

Carmen Luisa Betancur P. - Docente Medicina Comunitaria

Universidad Tecnológica de Pereira - Programa de Medicina

Portal web: www.utp.edu.co



Gestión de la Calidad ISO 9001 : 2008
Gestión Pública NTC GP 1000 : 2004



Universidad Tecnológica de Pereira
Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad
por el Ministerio de Educación Nacional